



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Requiere el Sr. Conde de Aranda que se ha visto un taul
Numerario de el Escribano Numerario despachado en favor
Victoriano Joseph y los Corrales. Victoriano Joseph y los Corrales que su
no a la letra es el siguiente
Dr. Juan Antonio Rero y Penuelas Secretario
de Camara del Rey Nro. S. M. a lo que V. M. ordena
en su Consejo: Certifico que habiendose presen
tado ante los Señores del por parte de Victor
ano Joseph y los Corrales, Es. no Notario del Re
no Verano de la Ciudad de Loxa una copia tes
monial de el nombramiento que D. Joseph de
Laur aguen pertenece la Escribania de el Re
mo de la misma Ciudad, que exercio Fern
Andres Gomez hiro por fallecimiento de el
a favor del referido Victoriano Joseph y los
Corrales y de la aprobacion y nombramiento
hecho a su favor por el Ayuntamiento de
Loxavada Ciudad pretendiendo que vasa
examen que tenia hecho para Es. no Notario
delos Reinos se sirviese el Consejo aprobar
dho. nombramiento en la forma ordinaria
visto por los Señores del Consejo con los don

